

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54525 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 528/2019-G, se ha dictado Auto de fecha 12 de diciembre de 2019, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Canalpark, S.A. (en liquidación), CIF A-50227008 y domicilio en paseo de Sagasta nº 74, Principal. 50007 de Zaragoza.

Segundo.- En el mismo Auto se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Tercero.- Se ha acordado la extinción de la Canalpark, S.A. (en liquidación), CIF A-50227008, y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190071116-1